

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 14 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se publica la notificación de las resoluciones desestimatorias a los que intentada la misma no ha sido posible practicarla en los procedimientos de Parejas de Hecho.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de pareja de hecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 09114228H.  
Expediente: 387-2020-00001398-1.  
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Interesado/a: 48889675R  
Expediente: 387-2020-00003035-1.  
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, empezando a contar a partir del día siguiente a esta publicación el plazo para interponer los recursos correspondientes, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: [familias.ca.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:familias.ca.csalud@juntadeandalucia.es)

Cádiz, 14 de febrero de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»